



DONACIÓN QUE REALIZA EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, REPRESENTADO POR EL M. EN C. EDUARDO ALFREDO MENDOZA QUINTERO MÁRMOL, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN ACUACULTURA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES IV, XII Y XIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, ANTES INAPESCA AHORA "IMIPAS"; A QUIEN SE DENOMINARÁ "IMIPAS" A FAVOR DE EXPERIENCIAS XCARET PARQUES S.A.P.I. DE C.V. EN LO SUCESIVO "XCARET" REPRESENTADO POR EL BIOL. RODOLFO RAIGOZA FIGUERAS, DIRECTOR CORPORATIVO DE CONSERVACIÓN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DEL "IMIPAS":

I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 14 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 4 Y 29 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES Y EL *DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA*, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, ES EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, ENCARGADO DE DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA DE PESCA Y ACUACULTURA, ASÍ COMO EL DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA QUE REQUIERA EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

I.2.- QUE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2023 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL *ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES*, POR EL QUE SE MODIFICÓ LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 4 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN COMENTO, Y EN CONSECUENCIA LA DENOMINACIÓN DE ESTE INSTITUTO, SIENDO, IMIPAS: INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

IMIPAS
 INSTITUTO MEXICANO
 DE INVESTIGACIÓN EN PESCA
 Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Dirección Jurídica
Dictaminado



2026
 año de
Margarita
Maza



OBJETO

II. DE LA "DONACIÓN":

II.1.- SE REALIZA DONACIÓN DE 12 EJEMPLARES DE CANGREJO REY (MAGUIMITHRAX SPINOSISSIMUS), PROVENIENTES DEL CRIAP PUERTO MORELOS UBICADO EN CALLE MATAMOROS NO. 7, ESQUINA CON HIDALGO, COLONIA CENTRO, C.P. 77580, PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO, MISMOS QUE SERÁN RECIBIDOS EN XCARET UBICADO EN CARRETERA CHETUMAL PUERTO JUÁREZ, KM 282, MUNICIPIO DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, MÉXICO, C.P.77710, EJEMPLARES QUE SERÁN INTEGRADOS EN UNA ZONA DE CUARENTENA, UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ACUARIO DEL PARQUE XCARET, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE XCARET ES UN PARQUE ECOLOGICO Y TEMÁTICO CUYA FINALIDAD ES MANTENER EXHIBIR Y PRESERVAR ESPECIES ACUATICAS

LA PRESENTE DONACIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO ACTIVIDADES Y COLABORACIÓN A LA REHABILITACIÓN DE LA HERBIVORÍA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ARRECIFES CORALINOS. CON ELLO SE BUSCA DAR CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS PARA EVALUAR EL POTENCIAL DEL CULTIVO Y LA REINTRODUCCIÓN DE HERBÍVOROS MARINOS COMO HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA PARA EL CONTROL DE MACROALGAS Y LA RESTAURACIÓN DE LA SALUD ARRECIFAL.

ASIMISMO, LE REITERO LA DISPOSICIÓN POR PARTE DEL TITULAR DEL IMIPAS EL DR. VÍCTOR MANUEL VIDAL MARTÍNEZ PARA SEGUIR COLABORANDO CON XCARET PARA FORTALECER LOS ESFUERZOS CONJUNTOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EN SU OPORTUNIDAD SE FIRME CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, ENTRE LAS PARTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LEÍDO POR "LAS PARTES", ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN EL INTERVIENEN, EL 12 DE MARZO DE 2026.

 **IMIPAS**
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

[Handwritten signature]

Dirección Jurídica
Dictaminado





Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



IMIPAS "IMIPAS"
INSTITUTO MEXICANO
DE INVESTIGACIÓN EN PESCA
Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Dirección Jurídica
Diciembre


**M. EN C. EDUARDO ALFREDO MENDOZA
QUINTERO MÁRMOL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN
ACUACULTURA.**

"XCARET"

**BIOL. RODOLFO RAIGOZA FIGUERAS
DIRECTOR CORPORATIVO DE
CONSERVACIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE ANTECEDE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS) Y EXPERIENCIAS XCARET PARQUES S.A.P.I. DE C.V. (XCARET).



2026
año de
**Margarita
Maza**